

**Renato
Opertti**

Decano de la Escuela de Postgrados. Profesor de alta dedicación del Departamento de Educación, de la Universidad Católica de Uruguay.

Temas de agenda educativa

Nota 7: Apuntes para reconceptualizar el currículum (1)

El abordaje de los desafíos educativos en torno a la pandemia planetaria pone en el tapete, entre otras cuestiones fundamentales, repensar el currículum como imaginario societal que responda esencialmente a la pregunta sobre que tipo de educación y sistema educativo aspiramos para qué sociedad, persona y ciudadanía. Nos proponemos dar un contexto y sentido evolutivo a cómo la construcción y el desarrollo curricular pueden asumir un carácter nítidamente transformacional, futurístico y progresista en las agendas que se van delineando para la era post-pandémica.

Nos proponemos analizar los siguientes temas que entendemos entrelazados: (i) un entendimiento comprensivo del currículum y sus principales dimensiones;

(ii) el encuadramiento de una propuesta de currículum transformacional en la Agenda Educativa 2030; (iii) la innovación curricular en el marco de la disrupción societal; (iv) el posicionamiento del currículum a la luz de una visión de futuro de la educación; (v) los aprendizajes de la pandemia y sus posibles impactos en la renovación de las propuestas curriculares; y (vi) el mapeo de tendencias curriculares mundiales como sostén de los procesos de transformación curricular. En la nota 7 abordaremos los puntos i, ii y iii, mientras que en la nota 8, los relativos a los puntos iv, v y vi.

1. Una visión comprensiva del currículum y sus principales dimensiones

Desde una perspectiva histórica comparada se puede afirmar que la teoría y la práctica curricular reflejan dos grandes visiones.



Por un lado, la visualización del currículum como el resultado de la selección y la organización de los contenidos educativos que dan cuenta de visiones societales y educativas. Bajo este paraguas se incluyen las finalidades y los macroobjetivos, el plan de estudios, la organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y los criterios que orientan la evaluación de los estudiantes. Por otro lado, el acotamiento del currículum a los programas de estudio de cada nivel educativo que se estructuran principalmente en torno a ejes y contenidos disciplinares (Gauthier 2011; Jonnaert 2007; Jonnaert, Ettayebi & Operti 2008; Amadio, Operti & Tedesco, 2014, 2015; Operti, 2021).

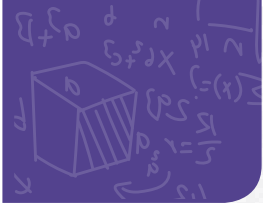
Complementariamente a esta división histórica, el currículum ha sido considerado como un asunto técnico que tiene principalmente que ver o que inclusive es percibido, como “perteneciendo” a los dominios de los especialistas y desarrolladores curriculares, expertos en disciplinas, consejeros pedagógicos, redactores de libros de texto y especialistas en evaluación.

Aparentemente no se registraba una clara necesidad de conectar el currículum a los procesos de construcción, desarrollo y tomas de decisión sobre la política educativa. Aún cuando el currículum es un instrumento insoslayable y potente de la política educativa, no se le consideraba como tal.

Sin embargo, aproximadamente en las dos últimas décadas, el debate y la construcción colectiva acerca del currículum reconoce crecientemente su naturaleza societal, cultural, política y de política pública, así como su relevancia para asegurar procesos efectivos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, y resultados de aprendizaje de calidad para todos los alumnos por igual. El punto de partida curricular se ha ido moviendo de manera progresiva desde una base de fuerte impronta en las disciplinas y en los contenidos a jerarquizar y significar la pregunta sobre qué tipo de educación, sistema educativo, escuela, currículum, pedagogía y educador se aspira desarrollar para que perfil de personas, de ciudadanía, de sociedad y comunidad. Esencialmente esto es un tema controversial, delicado y evolvente que involucra a diversidad de “stakeholders” así como de perspectivas de dentro y fuera del sistema educativo. Si esta pregunta clave es minimizada o dejada de lado, el currículum carece de legitimidad, así como de respaldo social y educativo.

Mientras que el currículum es entendido como un acuerdo político que involucra a diversidad de “stakeholders” y que refleja conflictos, tensiones y compromisos que cruzan a la sociedad en su conjunto, se le visualiza también como un acuerdo de política educativa y técnico que da forma y sustancia la dimensión propiamente política. En efecto, el currículum es un instrumento de amplio alcance que coadyuva a: (i) sostener y desarrollar las políticas educativas bajo una perspectiva de largo tiempo; y (ii) ayuda a los educadores a desarrollar efectivamente los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. El mismo se enmarca en una visión comprensiva e interconectada de la educación como política cultural, social, económica, ciudadana y comunitaria (UNESCO-IBE, 2015; Operti, 2017).

Frecuentemente el currículum es visualizado como un fundamento insoslayable de transformaciones educativas, así como sustancia los objetivos educativos y sus contenidos a través de un repertorio amplio de procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación.



Dichos procesos están fuertemente integrados en las políticas educativas e implican debates públicos ciudadanos, así como discusiones y consultas con “stakeholders” de dentro y fuera del sistema educativo (UNESCO-IBE, 2015; Marope, 2017).

Asimismo, la legitimidad y sostenibilidad del currículum yace en su apertura a reconocer que cada alumno es un ser especial (UNESCO, 2017) así como a ampliar, democratizar y apoyar oportunidades, procesos y resultados de aprendizaje para todos los alumnos por igual con independencia de sus contextos, circunstancias y capacidades. En base a lo que propone Futurelab (2009), se puede argumentar que el currículum supone una selección evolutiva y futurística de temas, áreas de conocimiento y disciplinas que guían y apoyan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes a entender el mundo, así como a desempeñarse competentemente a la luz de desafíos individuales y colectivos que están inextricablemente relacionados.

En efecto, desde una perspectiva comparada internacional, una visión comprehensiva del currículum supone tener en cuenta por lo menos siete aspectos en su ideación y concreción, a saber:

(i) El currículum refleja y sustancia el tipo de educación forjada para el imaginario social anhelado. Esto implica poder reconocer la diversidad de perspectivas ideológicas y programáticas que permean a los imaginarios sociales. Resulta clave identificar la naturaleza controversial de las discusiones y de los desarrollos curriculares desde una mirada inter-regional que nos permita aprender y colaborar con otros.

(ii) El currículum contribuye a la formación comprehensiva de la persona a través de la diversificación de las experiencias de aprendizaje relacionadas a sus aspiraciones, motivaciones, intereses, contextos, circunstancias y capacidades.

(iii) El currículum es un eje fundamental de la calidad de la educación que sostiene el diseño y el desarrollo de las políticas educativas. El mutuo reforzamiento y el alineamiento entre la política educativa y el currículum es condición sine qua non para apoyar efectivamente al alumno y sus procesos de aprendizaje.

(iv) El currículum conecta el para qué, qué, cómo, dónde y cuándo de educar, aprender y evaluar para asegurar que cada alumno preocupa por igual. La conexión con sentido de los componentes y las piezas del sistema educativo es clave para plasmar la aspiración que cada alumno tiene derecho a aprender a todo momento y mediante estrategias personalizadas.

(v) El currículum se desglosa en una serie de dimensiones interconectadas: prescrito – el currículum escrito; implementado – lo que efectivamente se desarrolla; negociado / mediado – cómo el currículum es interpretado a la luz de los diferentes niveles, instituciones y actores de los sistemas educativos; percibido – como el currículum es entendido y apropiado por educadores; experimentado – cómo el currículum se conecta y es vivenciado por los alumnos; logrado – el conjunto de resultados de aprendizaje logrados y competencias desarrolladas; oculto – presupuestos no escritos, normas, valores y actitudes a través de los cuales las enseñanzas, los aprendizajes y las evaluaciones se contextualizan y tienen sentido en cada centro educativo; y el olvidado – el currículum escrito que no es enseñado.

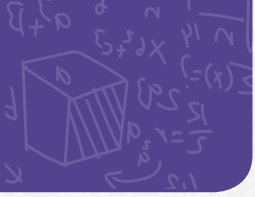
(vi) El currículum desglosa las visiones y las apreciaciones sobre la sociedad en una serie concatenada de conceptos, procesos y acciones a efectos de facilitar a cada alumna y a cada alumno una oportunidad efectiva personalizada de aprender. Asimismo, el currículum orienta y alinea a los planes de estudios y programas, así como establece relaciones jerárquicas y vinculantes con los mismos (Jonnaert et al. 2021; Jonnaert, 2021).

(vii) Esencialmente el currículum se sustenta en los educadores apreciados y empoderados como decisores de política en las aulas y como co-desarrolladores del currículum, así como en los alumnos visualizados y respetados como agente y co-agentes de sus propios aprendizajes.

2. Encuadrar el currículum en la Agenda Educativa 2030

La Agenda Educativa 2030 (UNESCO et al., 2015) constituye una formidable oportunidad para repensar la educación en su conjunto en el marco de una visión sistémica, humanística, progresiva y transformacional.





La Agenda 2030 implica un nuevo sistema global de gobernanza sustentado en las ideas fuerza de educación para todos y educación para el desarrollo sostenible (Tikly, 2017). El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” constituye una fuerte señal en favor de argumentar y evidenciar que la inclusividad en educación implica necesariamente que equidad y calidad vayan de la mano bajo una perspectiva de formación y de aprendizajes a lo largo y ancho de toda la vida.

Algunas de las principales características de la agenda pueden resumirse en cinco dimensiones:

(i) En primer lugar, su finalidad es ayudar a transformar las vidas de las personas y de las comunidades con sustento en posicionar la educación como un agente societal clave de cambio.

(ii) En segundo lugar, la misma se sustenta en una visión holística y multidimensional del desarrollo que jerarquiza el rol crucial que desempeña la educación en asegurar que el desarrollo congenia e integra los principios de sostenibilidad, inclusión, justicia social, equidad y cohesión.

(iii) En tercer lugar, la misma tiene una impronta humanística ya que identifica y prioriza valores, actitudes y comportamientos con la intención de forjar dignidad, coexistencia y respeto entre personas y comunidades.

(iv) En cuarto lugar, la misma es de perfil progresista ya que atiende a fortalecer la confianza en la potencialidad de la educación en ampliar las oportunidades de desarrollo para las comunidades y las personas.

(v) En quinto lugar, la misma enfatiza la relevancia de entender el desarrollo como una combinación ardorosa y dinámica entre factores culturales, políticos, sociales y económicos que tienen sustratos e implicancias educativas insoslayables.

Nos parece relevante posicionar la visión sistémica y comprehensiva del currículum en el marco de un renovado entendimiento de las ideas fuerza de inclusión, equidad y calidad que preconiza la Agenda Educativa 2030, a saber:

(i) Equidad implica la mitigación y la remoción de inequidades y de barreras a los aprendizajes de dentro y fuera de los sistemas educativos, a efectos de asegurar la expansión y la democratización de las oportunidades de aprendizaje para todos los alumnos.

(i) Calidad implica el fortalecimiento de las sinergias entre estrategias curriculares, pedagógicas, de enseñanza y de aprendizaje para efectivamente conectar el para qué y en qué educar, aprender y evaluar con el cómo, dónde y cuándo de hacerlo.

(ii) Inclusión implica congeniar equidad y calidad reconociendo y construyendo en base al potencial personal de cada alumno, así como entendiendo y asumiendo la diversidad de todos los alumnos como oportunidades para sostener, sustanciar y lograr mejores procesos y resultados de aprendizaje.

3. Encuadrando el currículum en la disrupción societal

Mientras que la Agenda Educativa 2030 establece las bases y los compromisos en torno a un renovado entendimiento de la educación, la disrupción planetaria principalmente asociado a la Cuarta Revolución Industrial, emerge como un factor crecientemente influyente en las vidas de personas, ciudadanos, trabajadores y miembros de la comunidad.

Algunas de los principales rasgos de la disrupción son:

(i) El advenimiento de tecnologías que desdibujan y, al mismo tiempo, remodelan las fronteras entre los dominios físicos, digitales y biológicos.

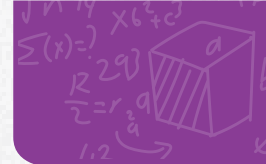
(ii) La extensión de la vida y la redefinición de los ciclos de vida, formación y trabajo.

(iii) La creciente incidencia de las tecnologías en modelar nuestras percepciones del mundo, cambiar nuestros comportamientos y afectar nuestras identidades como seres humanos.

(iv) Los cambios profundos en las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza, así como entre los humanos y las máquinas de aprendizaje.

(v) Las tensiones y las sinergias entre la coexistencia, complementariedad y competencia con las máquinas de aprendizaje.





En términos generales la disrupción afecta, en todo aspecto, qué y cómo lo hacemos, y crucialmente quienes somos. Esto implica cuestionar las maneras tradicionales de procesar y tomar decisiones, individual y colectivamente.

A la luz de entender el currículum como reflejo de la disrupción societal y educativa, se podrían tener en cuenta estos 11 puntos:

(i) Superar una consideración estrecha de los educadores como transmisores y de los alumnos como receptores.

(ii) Evitar una fragmentación aun mayor de las propuestas educativas en niveles, ambientes, ofertas y disciplinas con sus impactos negativos en interrumpir la progresión de los alumnos y sus procesos de aprendizaje.

(iii) Estar atento al péndulo moviéndose desde educadores a alumnos sin tener debidamente en cuenta las sinergias entre los mismos.

(iv) Superar las diferenciaciones entre lo que se denominan competencias y experiencias de aprendizaje blandas y duras con sus implicancias en lo que efectivamente es valorado, enseñado y medido.

(v) Superar las separaciones entre cerebro, mente y cuerpo para asegurar un entendimiento holístico del bienestar y del desarrollo de cada alumno como persona.

(vi) Integrar con sentido las áreas de humanidades, ciencias y ética para profundizar en el entendimiento de temas transversales tales como inclusión, sostenibilidad y género, desde el nivel inicial en adelante.

(vii) Evitar la separación entre tradición y modernización en la medida en que el currículum debería tener una mirada futurística incorporando desarrollos presentes y pasados.

(viii) Integrar la teoría y la práctica en la conceptualización de las propuestas curriculares ya que están inextricablemente asociadas y se refuerzan mutuamente en todas las etapas de la formación.

(ix) Incorporar las dimensiones colectivas e individuales en la formación integral del alumno como soporte de toda propuesta curricular.

(x) Integrar con sentido y establecer sinergias entre preocupaciones, realidades y demandas globales y locales en la conceptualización y en el desarrollo del currículum.

(xi) Identificar todas las conexiones posibles entre las dimensiones de aprender a conocer, a ser, a hacer y a vivir juntos.



Referencias bibliográficas para seguir profundizando

Amadio, M., R. Operti y J.C. Tedesco. (2014). Un currículum para el siglo XXI: desafíos, tensiones y cuestiones abiertas. Investigación y Prospectiva en Educación, 9. París: UNESCO. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002294/229458s.pdf>

Amadio, M., R. Operti y J.C. Tedesco. (2015). El currículum en los debates y en las reformas educativas al horizonte 2030: para una agenda curricular del siglo XXI. IBE Working Papers on Curriculum Issues, 15. Ginebra: UNESCO-OIE. Recuperado de: http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/resources/wpci-15-curragenda_21stcentury_spa.pdf

Benavot, A. (2012). "Policies towards quality education and student learning: Constructing a critical perspective." Innovation: The European Journal of Science Social Research 25(1), 67-77.

Braslavsky. (2005). "La historia de la educación y el desafío contemporáneo de una educación de calidad para todos." Pp. 269-285 en Pedagogía y educación ante el siglo XXI, editado por J. Ruiz Berrio. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Futurelab. (2019). Curriculum and teaching innovation Transforming classroom practice and personalisation. A Futurelab handbook. Recuperado de: http://www.creativetallis.com/uploads/2/2/8/7/2287089/futurelab_-_curriculum_and_teaching_innovation.pdf

Jonnaert, P. (2007). Le concept de compétence revisitée. Montréal : Université du Québec à Montréal.

Jonnaert, P. et al. (2021). Towards indigenous curricula. Montreal: BACCSE International.

Jonnaert, P. (2021). Towards indigenous curricula. In-Progress Reflection No. 41 on Current and Critical Issues in Curriculum, Learning and Assessment. Ginebra: UNESCO-IBE. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/348733342_In-Progress_Reflection_No_41_On_Current_and_Critical_Issues_in_Curriculum_Learning_and_Assessment_Towards_indigenous_curricula_2

Jonnaert, P., M. Ettayebi et R. Operti. (2008). "Dynamiques des réformes éducatives contemporaines." Pp. 17-25 en Logique de compétences et développement curriculaire, édité par les auteurs. Brussels: De Boeck.

Marope, M. (2017). Reconceptualizing and Repositioning Curriculum in the 21st Century A Global Paradigm Shift. Geneva: UNESCO-IBE. Recuperado de: http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/resources/reconceptualizing_and_repositioningexecsumary.pdf

